Casa de la Cultura del Meta
NIT:892.000.430-0

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO 081 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN Y JOSÉ BERNARDO HERRERA LOZADA

CONTRATO No.	**CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No 081 de 2017**
CONTRATANTE	CASA DE LA CULTURA DEL META "JORGE ELIÉCER GAITÁN
CONTRATISTA	**JOSÉ BERNARDO HERRERA LOZADA**
OBJETO	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN DE VILLAVICENCIO."**
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.
SUPERVISOR:	ELMER ROMERO RUIZ
FECHA DE INICIACION	27 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA ACTA MODIFICATORIA:	28 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA PRESENTE ACTA	29 DE DICIEMBRE DE 2017

En la Ciudad de Villavicencio, a los veintinueve (29) días de diciembre de 2017, se reunieron la Doctora **LIBIA DÍAZ CÁRDENAS,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cedula de ciudadanía No. 21.234.357 expedida en Villavicencio quien actúa en calidad de Directora y Representante Legal de la **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN**, nombrada mediante Acuerdo No. 004 del 2017, expedido por la Junta Directiva y debidamente posesionada según consta en Acta No, 001 del 11 de septiembre del 2017, quien está facultada para contratar, y **JOSÉ BERNARDO HERRERA LOZADA** CC. 17.317.194 de Villavicencio, en calidad de Contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No.081 de 2017, previo las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, celebró el 27 de diciembre de 2017 el contrato No.081, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN DE VILLAVICENCIO."**

SEGUNDA: Que mediante acta de inicio suscrita por el Supervisor y el Contratista el día veintisiete (27) de diciembre de 2017, se informó sobre la iniciación del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

TERCERA: Que el veintiocho (28) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), la Casa de la Cultura, suscribió el ACTA MODIFICATORIA No 001 al contrato No 081/2017, específicamente en los ítems No 01 y 21 de las actividades desagregadas del objeto contractual, las cuales no modificaron el valor total del contrato, ni generó perjuicios para las partes.

CUARTA: Que el Contratista cumplió con el 100% del objeto contractual estipulado en el Contrato No. 081 de 2017 y obligaciones, según informe del Supervisor.

QUINTA: Que según lo informado por el supervisor, el contratista entregó para la presente diligencia los siguientes documentos en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002:

1) Planillas de pago de Seguridad Social (salud, pensión) del mes de diciembre de 2017, durante los 3 días de ejecución del contrato y certificación de cumplimiento bajo la gravedad de juramento, firmada por el contratista.

2) Factura No. JBHL 0191 del 29 de diciembre 2017 por $20.000.000.

SEXTA: Que la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, prevé la liquidación para este tipo de contratos.

SÉPTIMA: Que el Supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato de la referencia:

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$20.000.000,oo	
VALOR CANCELADO		0,oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$20.000.000,oo
TOTAL	$20.000.000,oo	$20.000.000,oo

Frente a este informe el Contratista, manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

OCTAVA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán cancelará a: **JOSÉ BERNARDO HERRERA LOZADA,** identificado con la cédula

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

Casa de la Cultura del Meta
NIT:892.000.430-0

de ciudadanía No 17.317.194 de Villavicencio, la suma de: **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No. **081** de 2017 cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN DE VILLAVICENCIO."**, y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin prejuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los intervinientes en la ciudad de Villavicencio, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2017.

LIBIA DÍAZ CÁRDENAS
Directora

JOSÉ BERNARDO HERRERA LOZADA
Contratista

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta